



**JUZGADO VEINTISÉIS (26) LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

Medellín, enero veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO QUE ACEPTA TRANSACCIÓN

En el presente proceso especial de fuero sindical (acción de despido) instaurada por la sociedad TRANSPORTEMPO S.A.S. EN LIQUIDACION contra FERNANDO ALIRIO MAZO ROJAS con cédula de ciudadanía No. 71.335.424, toda vez que el apoderado de la parte demandante allega documento suscrito entre las partes intervinientes, por medio del cual manifiestan su voluntad de terminar el proceso en virtud del acuerdo transaccional al que llegaron, suscrito por el señor CARLOS ANDRÉS PERDOMO VÉLEZ C.C 1.039.452.665 en calidad de representante legal judicial suplente de la sociedad demandante (conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado que se incorpora al expediente) y el señor FERNANDO ALIRIO MAZO ROJAS C.C.. 71.335.424 en calidad de demandado, y que el mismo fue suscrito conforme a derecho en los términos de los Artículos 2469 del Código Civil y 312 y siguientes de la Ley 1564 de 2012, se aprueba la transacción y se ordena la terminación del proceso.

Sin condena en costas.

NOTIFÍQUESE


LUIS DANIEL LARA VALENCIA
Juez

